

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito Centro

Resolución de 6 de mayo de 2010, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2010/00141, denominado “Impartición de talleres permanentes de cerámica, ajedrez, artes escénicas y taller verde en los centros escolares del Distrito de Centro 2010-2011”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 300/2010/00141.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Impartición de talleres permanentes de cerámica, ajedrez, artes escénicas y taller verde en los centros escolares del Distrito de Centro 2010-2011”.
 - b) Lugar de ejecución: centros escolares del Distrito de Centro.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de octubre del 2010 al 31 de mayo de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 187.030 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 93.515 euros, IVA excluido.
 - c) IVA: 14.693,70 euros. Tipos: 8 por 100 y 18 por 100.
 - d) Presupuesto total: 108.208,70 euros.
5. Garantía provisional: no tiene.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Contratación, Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.
 - e) Telefax: 915 132 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista (solventía económica, financiera y técnica o profesional):
 - Acreditación de la solventía económica y financiera, artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solventía: deberá presentar declaración relativa a la cifra de negocios global de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde el inicio, de la actividad, firmada por el representante legal de la em-

- presa, que establezca haber realizado trabajos en el conjunto de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009) por un importe mínimo igual al triple del presupuesto base de licitación del presente contrato (280.545 euros).
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009) o, en su caso, desde el inicio de la actividad, trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las principales actividades realizadas en dicho período que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar, de al menos dos de ellos, documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo en la forma prevista en el párrafo anterior.
 - Para aquellas empresas licitadoras que acrediten que su constitución se ha producido durante cualquiera de los tres últimos años, se requerirá la acreditación de los requisitos mínimos de solvencia durante el año de la constitución de la sociedad, y sucesivos. El requisito mínimo de solvencia en el año de constitución de la sociedad se entenderá cumplido de manera directamente proporcional al número de meses desde que esta se haya producido, debiendo cumplir en su totalidad el criterio para años sucesivos a la constitución, caso de existir estos.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación, Distrito de Centro.
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Centro,
 - 2. Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28014 de Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes; no procede.
9. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobre que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 23 de junio de 2010.
 - e) Hora: a las diez y treinta.
10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. La dirección de acceso al perfil del contratante en el Ayuntamiento de Madrid es www.munimadrid.es

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/1.951/10)